

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4285 BARCELONA

Edicto.

D. Antonio Cidrarque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º4 de Barcelona, por el presente,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 597/2009-C se ha declarado mediante auto de fecha 21/12/09 el concurso de SAT BELMONTE, SL, con domicilio en Pl. Dr. Letamendi, 10, entlo.1.ª, de Barcelona (Barcelona) y CIF B-62.184.742. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Alfonso Acosta Terrón (Economista), con domicilio en Avda. Isabel la Católica, 12, entlo. 2.ª-C, de 08901 L'Hospitalet de Llobdregat (Barcelona) y Email alfonsoacosta@gmail.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Cors Catalanes n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 22 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100006405-1